



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ -
 SECCION PRIMERA
 CARRERA 57 No.43-91

EXCEPCIONES

FECHA DE FIJACIÓN **29 DE AGOSTO DE 2019**

No. DE LISTA **014**

No.	Radicación	Demandante	Demandado	ACCIÓN	Fecha inicial	Fecha final	Cuad.	Folios	OBSERVACIÓN
1	1100133340322018-0039700	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/08/2019	29/08/2019	2	114/159	SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA : 1, EXCEPCIÓN DE LEGALIDAD RESPECTO DEL CARGO
2	1100133340322018-0018100	MARCO ANTONIO BELTRAN ZUÑIGA	GAS NATURAL S.A. ESP Y OTRO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/08/2019	29/08/2019	4	291/41A154/1 19/267	SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD VINCULADA GAS NATURAL : LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO ATACADO RESOLUCIÓN SSPD 20178140240035 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA SDE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RESPECTO DE LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA DEMANDA PERO ILEGALIDAD AL NO RECONOCER LOS 5 PERIODOS EXIGIDOS POR GAS NATURAL S.A. ESP, PUES SON LEGALES LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS 101501143-C2142-2017 DEL 10 DE AGOSTO DE 2017 Y nO.10150143-C00178-2017 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EMITIDOS POR GAS NATURAL S.A. ESP

Se fija el presente listado de traslado a las partes en lugar visible de la Secretaria del Despacho por un día a partir de hoy **29/08/2019** a las 08:00 am hasta las 05:00 p.m. y publica en la pagina web www.ramajudicial.gov.co, vencido y defijada la lista, se corre traslado por el término de tres días contados a partir del día **30/08/2019** a las 08:00 am

